



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



AMEXCID

AGENCIA MEXICANA
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

CONCEPTUALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

LA EXPERIENCIA DE PANAMÁ



Mesoamérica
sin
Hambre

CONCEPTUALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

LA EXPERIENCIA DE PANAMÁ

Brandalise, Fátima; Martín Grillo, Rosana; Pinto, Luis A.; Edgar A. Serrano y
Melina I. Sánchez

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

© FAO, 2017

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

Foto de portada: ©FAO/Rosana Martín

Foto de contraportada: ©FAO/Rosana Martín

ÍNDICE

LISTA ACRÓNIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	V
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. SITUACIÓN DE PARTIDA.....	3
III. METODOLOGÍA.....	4
3.1. Concepción de la metodología.....	4
3.2. Hoja de Ruta.....	4
IV. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL TALLER DE DISEÑO Y ADECUACIÓN DE LA METODOLOGÍA.....	6
4.1. Planificación y metodología del taller.....	6
4.2. Identificación de participantes.....	6
4.3. Desarrollo del taller.....	6
4.3.1. Actividad plenaria.....	6
4.3.2. Actividades en grupos.....	7
4.4. Calendario y responsables de las intervenciones.....	8
V. LA ENTREVISTA.....	9
5.1. Identificación de los entrevistados.....	9
5.2. Desarrollo de las entrevistas.....	9
VI. SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS.....	11
VII. TALLER DE VALIDACIÓN DEL CONCEPTO, CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO.....	12
7.1. Planificación y metodología del taller.....	12
7.2. Identificación de participantes.....	12
7.3. Desarrollo del Taller.....	12
7.3.1. Actividad plenaria.....	12
7.3.2. Actividades en grupos.....	14
VIII. CONCLUSIONES.....	16
IX. BIBLIOGRAFÍA.....	17
X. ANEXOS.....	17
I. DEFINICIONES DE AGRICULTURA FAMILIAR.....	17
II. CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES.....	20
III. GUÍA DE ENTREVISTA.....	20
IV. FICHA DE REGISTRO CONSENSUADA EN EL SEGUNDO TALLER.....	26
V. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.....	32

LISTA ACRÓNIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABC	Agência Brasileira de Cooperação
AF	Agricultura Familiar
AIAF	Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF)
ALC	América Latina y el Caribe
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica Para América Latina y el Caribe
CONEAT	Comisión Nacional de Estudios Agropecuarios de la Tierra
DHA	Derecho Humano a la Alimentación
FAO	Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura
GMC	Grupo del Mercado Común
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
MsH	Mesoamérica sin Hambre
REAF	Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICA	Sistema de Integración Centroamericana

I. INTRODUCCIÓN



La Agricultura Familiar (AF) y el territorio están en constante evolución. Combinan la dimensión económica con la política, social, cultural y ambiental, y su papel es determinante para lograr la seguridad y la soberanía alimentaria. Asimismo, la Agricultura Familiar genera oportunidades de empleo en el entorno rural, transfiere conocimientos ancestrales a las siguientes generaciones y es uno de los principales garantes de la biodiversidad y formas de vida sostenible.

Tras la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas, que declaró el Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) en 2014, muchos países dejaron de percibir la Agricultura Familiar como una actividad destinada exclusivamente a la producción para el autoconsumo, valorando el trabajo de los agricultores y agricultoras familiares y su contribución a la seguridad alimentaria y nutricional en sus países.

Sin embargo, para impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la agricultura familiar es necesario formular políticas públicas específicas

y diferenciadas que la reconozcan, la valoren, la fomenten, la impulsen, y faciliten los instrumentos necesarios para promover el desarrollo de sus familias, sus actividades y sus territorios.

Una de las iniciativas latinoamericanas exitosas sobre Agricultura Familiar fue desarrollada en la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del MERCOSUR – REAF, un espacio de diálogo entre productores familiares, organizaciones e instituciones rurales creado en 2004 para impulsar políticas públicas regionales para la agricultura familiar. En el marco de este espacio se logró consolidar “una identidad común para la agricultura familiar en los países de la región, a través de la definición homologada por la Resolución del Grupo del Mercado Común (GMC) N° 25/07, de septiembre de 2007, que reconoce oficialmente la agricultura familiar como un sujeto económico diferenciado en el proceso de implantación de políticas que promuevan, de manera sustentable, el desarrollo socioeconómico, cultural y ambiental del medio rural”¹.

¹ REAF.2010. Reunión especializada sobre Agricultura Familiar en el Mercosur. 2010. Montevideo

Las "Directrices para el reconocimiento e identificación de la agricultura familiar en el MERCOSUR" establecen tres puntos que la caracterizan:

- ◆ Mano de obra predominantemente familiar, limitando mano de obra contratada.
- ◆ La familia como responsable directa de la producción y gestión de las actividades agropecuarias debiendo residir en el predio o en una localidad cercana.
- ◆ Recursos productivos compatibles con la capacidad de trabajo de la familia (tierra, capital, etc.).

Los países Latinoamericanos han avanzado en el diseño y adopción de instrumentos de conceptualización, caracterización, tipificación y registro de agricultura familiar, teniendo en cuenta las especificidades nacionales, como forma de construir y adecuar sus políticas y, principalmente, reconocer a la agricultura familiar como un eje importante para el desarrollo. Es un hecho que los países latinoamericanos que han entendido su importancia y han fomentado políticas públicas específicas son aquellos que han logrado mejores resultados en términos de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

A pesar de ello, en Centroamérica todavía existen distintas visiones del significado de la agricultura familiar, permaneciendo la asociación del concepto de AF a familias con escasos recursos y beneficiarios de programas sociales o de subsistencia únicamente. Para que se produzca un cambio en esta percepción, es sumamente importante que cada país desarrolle su propio concepto atendiendo, a sus especificidades nacionales, y que se reconozca la agricultura familiar a nivel de bloque del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

En esta línea, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) viene apoyando técnica y financieramente a los países centroamericanos, en alianza con la Cooperación Brasileña – Ministerio de Desarrollo Agrario/ABC y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) a través del Programa Mesoamérica sin Hambre, en sus definiciones y reconocimiento de la agricultura familiar, y en el diseño de políticas públicas específicas para el fortalecimiento de la agricultura familiar, y en la lucha contra el hambre y la pobreza.

Este documento está dirigido a aquellos países interesados en desarrollar procesos para conceptualizar y caracterizar la agricultura familiar, ofreciendo las pautas y herramientas seguidas por Panamá en su proceso nacional.

II. SITUACIÓN DE PARTIDA

Panamá ha realizado importantes avances en materia de crecimiento económico e inversión social en la última década. El país cuenta con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,765, situado en la 65ª posición entre 187 países, solo por detrás de Chile, Cuba, Argentina y Uruguay en América Latina.

Esta evolución ha sido favorecida por el crecimiento económico, con una tasa media estimada del 8,4% del PIB entre 2004 y 2013, con un modelo centrado en servicios, provisión de infraestructuras y construcción. Los niveles de crecimiento condujeron a una reducción en los niveles de pobreza por ingresos, pasando del 33,4% en 2009 al 25,8% en 2013, y de la pobreza extrema, con una tasa del 10,6% en 2013 frente a un 15,3% registrado en 2009.

A pesar de la notable mejora, los beneficios del crecimiento económico han sido distribuidos de forma muy desigual, concentrados en una pequeña porción del territorio del país (7%), lo que convierte a Panamá en el sexto país más desigual de América Latina, según la CEPAL, con un coeficiente de Gini del 0,519². Se estima que en la actualidad, 900.530 panameños todavía padecen de pobreza y 441.367 no tienen alimentos suficientes para desarrollar una vida activa y saludable.

En relación a la agricultura, según las estadísticas ofrecidas por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y la Contraloría General de Panamá, existen 246.033 agricultores, de los cuales se presume que el 80% pertenecerían a la categoría de agricultores familiares, si bien no se puede asegurar esta cifra debido a la inexistencia hasta el momento de una definición de estos agricultores y un registro de los mismos.

Con el objetivo de hacer frente a esta problemática, el gobierno de Panamá, a través del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXCID), la Agencia de Cooperación Brasileña y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), iniciaron en 2015 un Programa para fortalecer la Agricultura Familiar en Panamá, siendo el primer paso la conceptualización, caracterización y registro de la agricultura familiar, cuya metodología se explica con detalle a continuación.

² CEPAL 2015 Panorama Social de América Latina. 2015. Santiago de Chile.

III. METODOLOGÍA

3.1. Concepción de la metodología

En los últimos años, diversos países de América Latina y el Caribe han adoptado definiciones de agricultura familiar y han identificado sus características y particularidades para crear políticas públicas diferenciadas que permitan su desarrollo. Con el fin de impulsar la Agricultura Familiar panameña, el país inició un proceso de conceptualización y caracterización basándose en las experiencias previas desarrolladas con éxito en Brasil, Ecuador y El Salvador, ajustándolas a sus propias especificidades internas.

La metodología seguida en Panamá destacó por la inclusión en el proceso de todos los actores implicados: tanto instancias gubernamentales, como el Ministerio de Desarrollo Agropecuario a través de su Secretaría Técnica y la Dirección de Desarrollo Rural, como los propios agricultores y agricultoras de todas las provincias y comarcas, a través de sus organizaciones, en un proceso de construcción participativa.

Este proceso tuvo dos características fundamentales que marcan la diferencia con respecto a otros procesos normativos. La primera de ellas es el consenso de los actores

interesados. Esta metodología se basa en la identificación y la puesta en común de opiniones entre gobierno y sociedad para crear un concepto de todos y para todos los agricultores familiares panameños. La segunda es el fortalecimiento de las capacidades, tanto de las instituciones públicas participantes como de las organizaciones de agricultores, favoreciendo

así la construcción de una visión diferente al tradicional asistencialismo hacia la agricultura familiar, no como la destinataria de políticas sociales y ayudas gubernamentales sino como productora de recursos y agente clave para lograr la seguridad alimentaria y nutricional.

El resultado final del proceso fue la elaboración de un concepto y tipología de agricultura familiar, incluyendo sus características y los criterios de identificación de los distintos tipos existentes, para que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario valorase su adopción y avanzase hacia la constitución de un registro a nivel nacional, lo que facilitará la formulación e implementación de políticas públicas diferenciadas para el desarrollo de la agricultura familiar.

3.2. Hoja de Ruta

Tras evaluar las referencias existentes en América Latina, se realizaron una serie de ajustes en algunas metodologías seguidas en otros países para adecuarlo a las particularidades de Panamá, estableciendo los instrumentos y la ruta de trabajo que se detalla a continuación:

1. Realización de un primer taller con responsables técnicos del MIDA de las distintas regiones con el objetivo de:

- ◇ Definir y adecuar la metodología a la realidad del país.
- ◇ Elaborar la hoja de ruta del proceso.

- ◇ Realizar la guía de entrevista e identificar a los actores para la recolección de información.
- 2. Visitas de campo y recolección de información primaria por medio de entrevistas semi-estructuradas.
- 3. Sistematización de la información obtenida con base en las fuentes primarias.
- 4. Elaboración del documento base con la propuesta inicial del concepto, caracterización y tipología de agricultura familiar.
- 5. Realización de un segundo taller, con la participación de los dirigentes técnicos del MIDA involucrados en el primer taller y representantes de las organizaciones de agricultores familiares entrevistados para:
 - ◇ Consensuar y validar el concepto, caracterización y tipología de la agricultura familiar.
 - ◇ Definir la ficha para el registro de los agricultores familiares.
 - ◇ Identificar los ejes estratégicos para el futuro Plan de Agricultura Familiar.

El proceso final se prolongó durante seis meses desde su concepción inicial hasta la validación del proceso en el segundo Taller.

A continuación se aborda de forma más detallada los hitos clave de la metodología y el proceso a seguir.



IV. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL TALLER DE DISEÑO Y ADECUACIÓN DE LA METODOLOGÍA

El proceso de conceptualización y caracterización de la agricultura familiar en Panamá comenzó con la elaboración de una metodología específica y adecuada a las características del país. Para ello se desarrolló un primer taller de Diseño y Adecuación de la Metodología, en el que participaron aquellos actores gubernamentales involucrados en el desarrollo rural del país.

4.1. Planificación y metodología del taller

El primer paso para la planificación del taller fue enumerar los puntos a tratar de forma estructurada para generar la agenda y metodología del Taller, que fue la siguiente:

- ◇ Actividad plenaria:
 - Objetivos del taller.
 - Metodología del concepto y caracterización de la agricultura familiar.
 - Presentación y evaluación de experiencias.
- ◇ Actividades en grupos:
 - Identificación y debate de las fuentes secundarias existentes en Panamá que tengan incidencia o tengan relación con la agricultura familiar.
 - Adecuación de la guía de entrevista para la recogida de información de campo.
 - Identificación de actores clave para las entrevistas.
 - Plan de trabajo y hoja de ruta para la implementación de la metodología.

4.2. Identificación de participantes

Paralelamente a la concreción y planificación de la agenda, se contactó con los participantes de este primer taller, propuestos por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá en las reuniones previas al encuentro. Se acordó involucrar en el proceso a los siguientes perfiles de funcionarios:

- ◇ Secretarios Técnicos de las once regiones del país, encargados de la extensión rural en el MIDA y, por consiguiente, coordinadores del trabajo de las 84 agencias del Ministerio.
- ◇ Directores regionales, coordinadores de los proyectos en sus respectivas regiones.
- ◇ Encargados de Desarrollo Rural de las once direcciones provinciales, vinculados directamente a los proyectos dirigidos a pequeños agricultores y, por lo tanto, conocedores de primera mano de las necesidades de las zonas de su competencia.

La invitación partió del propio ministro de Desarrollo Agropecuario, lo que facilitó la participación de los técnicos y garantizó la celebración de un taller ampliamente representativo de todas las regiones de Panamá, que favoreció a su vez a la difusión de la dinámica del proceso participativo que se iba a iniciar y reforzó su compromiso con la agricultura familiar en Panamá.

4.3. Desarrollo del taller

4.3.1. Actividad plenaria

La primera parte del taller, dedicada a la introducción y exposición de experiencias, consistió en explicar la importancia de la agricultura familiar y la necesidad de tener políticas públicas diferenciadas para este segmento. A continuación se presentaron los objetivos perseguidos en el encuentro para, posteriormente, conocer los procesos seguidos en otros países. Además, los técnicos de FAO presentaron a los asistentes algunos conceptos y características específicas de la agricultura familiar en los países de América Latina para conocer los criterios utilizados por ellos³ para identificar a un agricultor o agricultora familiar.

Siguiendo con el intercambio de experiencias, un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de El Salvador explicó a los participantes del Taller cómo habían realizado la

identificación en su país para que conocieran su experiencia y pudieran aprovechar todos aquellos aspectos y lecciones aprendidas que les resultasen de utilidad para la concepción de su metodología.

Esta experiencia fue seguida por la presentación de la metodología desarrollada en Ecuador. Esto sirvió de base a todos los asistentes del taller para elaborar una propuesta inicial de metodología para la conceptualización y caracterización de la agricultura familiar en Panamá, que posteriormente fue debatida en grupos para obtener la propuesta definitiva.

4.3.2. Actividades en grupos

La segunda parte del taller se centró en el debate en grupos de trabajo. La conformación de dichos grupos se realizó de acuerdo con las semejanzas entre las regiones de Panamá, es decir, se agruparon en las mesas a aquellos técnicos de regiones con características semejantes, como se muestra en el cuadro n° 1.

Tabla 1. Composición de los grupos de trabajo

Grupo	Provincias	Características comunes
1	Coclé, Herrera, Los Santos.	Arco seco, producción de cucurbitáceas para exportación.
2	Chiriquí, Bocas del toro, Veraguas.	Producción de granos, ganadería y nichos agroecológicos similares, excepto tierras altas.
3	Colón, Chepo, Darién, Capira.	Zona de sabanas y premontanas, ganadería y agroforestería.
4	Gnäbe Buglé, Guna Yala	Etnias indígenas de Panamá.

Fuente: elaboración propia

Es de suma importancia tener en cuenta este criterio porque propicia un debate más constructivo y productivo.

El desarrollo de las actividades en grupos se organizó en torno a tres sesiones de trabajo, que se dividieron de la siguiente manera:

• Primera sesión.

La primera sesión consistió en la identificación de las fuentes secundarias que tratasen o tuvieran alguna relación con la agricultura familiar, identificando

aquellas leyes, normativas, políticas o programas que contuvieran alguna definición o hicieran alusión a la agricultura familiar.

• Segunda sesión.

La segunda sesión grupal se centró en la construcción de una guía de entrevista para la recogida de información primaria. Para su elaboración se tomó como referencia el modelo de Ecuador, adoptando éste último aunque introduciendo modificaciones para ajustarlo a las características sociales, culturales, geográficas y ambientales del país.

³ Pueden consultar las definiciones y tipologías completas en el Anexo n°1

Tabla 2. Criterios de selección para la recolección de información

Territorio	Perfiles Gubernamentales	Otras Instituciones Oficiales	Asociaciones y cooperativas	Actividades Productivas
<ul style="list-style-type: none"> • Selección de zonas prioritarias atendiendo a posición y ubicación (zonas altas, llanuras, etc). 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefes de agencias • Directores regionales • Extensionistas 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades locales y comarcales 	<ul style="list-style-type: none"> • Entre los requisitos indispensables para la recolección de información se incluyó la obligatoriedad de incluir en la muestra a mujeres, indígenas y jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de actividades productivas como la pesca artesanal, artesanía, ganadería y pequeñas especies.

Fuente: elaboración propia

Tras el debate grupal, los respectivos grupos pusieron en común sus conclusiones para definir en conjunto la metodología a seguir y la guía de entrevista para obtener la información, que se presenta de forma detallada en el anexo n° 3.

4.4. Calendario y responsables de las intervenciones

Finalmente, en el taller también se fijó conjuntamente el calendario de entrevistas y la selección de las áreas a visitar. A las agencias y sus técnicos correspondientes se les atribuyó la responsabilidad de la identificación de las organizaciones y sus líderes a entrevistar, así como la convocatoria de las reuniones, de acuerdo al cronograma construido.

El cuestionario propuesto contó con los siguientes bloques:

♦ Sección I.

Incluye los datos personales del entrevistado.

♦ Sección II.

Agrupar los siguientes elementos:

- Concepto de agricultura familiar y miembros de la Unidad Productiva Familiar de acuerdo con la opinión del entrevistado.
- Fuerza del trabajo en la Unidad Productiva Familiar (familiar o contratada).
- Factores de producción: Tierra y Capital.
- Origen de los ingresos.
- Sistemas y modelos de producción.

• Tercera sesión

La última sesión grupal se dedicó a la identificación de los actores clave para la obtención de información primaria. Para lograr la mayor diversidad y representatividad posible en la muestra tomada como referencia, se trató de contar con la participación de representantes de todas las zonas, priorizando a las personas que reuniesen uno o varios de los siguientes criterios:



V. LA ENTREVISTA

Para la recopilación de información primaria se recurrió a la técnica de la entrevista, utilizando como base el cuestionario establecido de forma conjunta en el taller para definir la metodología a seguir. El objetivo fue la recopilación de opiniones que contribuyesen a elaborar posteriormente un documento base para la caracterización de la agricultura familiar.

5.1. Identificación de los entrevistados.

El primer paso para la recolección de información fue la selección de las personas a entrevistar. Es importante resaltar que el proceso no pretendía lograr una muestra estadística sino que lo que se priorizó fue la pluralidad y diversidad de los participantes, con el fin de contar con una visión de la agricultura familiar del país lo más rica e incluyente posible.

Por este motivo, las entrevistas realizadas en cada región siguieron el siguiente patrón:

- ◊ Una entrevista a un técnico de la agencia del área involucrada, sugerido por sus compañeros, por sus conocimientos y experiencia previa en trabajos de campo con agricultores familiares.
- ◊ Una entrevista al representante de corregimiento del área de la agencia, tomando en cuenta su conocimiento de la zona y el manejo de información pormenorizada de los habitantes del territorio por ser su zona electoral.
- ◊ Tres líderes de organizaciones de productores, sugeridos por los técnicos de las agencias por su posición de liderazgo, que reuniese todos o alguno de los siguientes requisitos:

- Miembros de organizaciones productivas, independientemente del modelo seguido (cooperativa, federación u organización de productores).
- Al menos una mujer y/o un joven por cada área de competencia de la agencia.
- Diversidad de actividades productivas.

5.2. Desarrollo de las entrevistas.

El desarrollo de las entrevistas se realizó siguiendo, en la medida de lo posible, los criterios expuestos anteriormente, y estuvo condicionado a su vez por las propias características de la región y la accesibilidad de la misma. Mientras que en muchos casos fueron los propios dirigentes de las organizaciones de agricultores quienes, a solicitud de los técnicos de las agencias, acudieron a las oficinas seleccionadas, en otros casos fueron los entrevistadores los que se trasladaron a las fincas de los dirigentes o sedes de la organización, y a las comunidades indígenas de las Comarcas Ngäbe-Buglé y Guna Yala.

El equipo que realizó las entrevistas estaba compuesto por tres personas: un técnico de la Dirección de Desarrollo Rural y otro de la Secretaría Técnica del MIDA, y un técnico de FAO. Antes de iniciar las entrevistas, el equipo se reunió con el personal técnico de la agencia correspondiente, los productores y autoridades a entrevistar con el propósito de explicarles en qué consistía la actividad y el objetivo de la entrevista.

Las preguntas realizadas a los entrevistados fueron las que se definieron previamente de forma conjunta en el taller de Diseño y Adaptación de la Metodología (ver anexo 3).

Es interesante tener en cuenta que, aunque las entrevistas seguían el esquema establecido en el cuestionario para obtener información lo más ordenadamente posible y era imprescindible realizar todas las preguntas incluidas en el mismo, las entrevistas transcurrieron de forma más abierta. La razón fundamental es que, por las propias características del proceso, no se trata de formular una pregunta a modo de cuestionario cerrado, sino que prevaleció el diálogo con el fin de favorecer el intercambio y la captación de elementos que pudieran enriquecer la visión y concepción de la agricultura familiar.

El proceso de identificación y obtención de información se prolongó durante dos meses, periodo en que se realizaron 136 entrevistas, de las cuales 40 fueron realizadas a mujeres y 96 a hombres. De entre todos ellos, 86 pertenecían a organizaciones de agricultores familiares, 36 de las cuales fueron mujeres, 23 fueron autoridades locales y 27 agentes del MIDA.

En cuanto a la representatividad territorial, destacar que estuvieron representadas las 10 provincias panameñas: Darién, Panamá Este, Panamá Oeste, Coclé, Los Santos, Herrera, Veraguas, Chiriquí, Bocas del Toro, Colón así como las comarcas indígenas de Ngäbe Bugle y Guna Yala.



Realización de entrevista por los técnicos del MIDA en la explotación familiar de uno de los.

VI. SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS

La realización de las entrevistas de campo dio paso al procesamiento de los datos y su análisis. A pesar de que la obtención de la información se realizó siguiendo una guía de entrevista previamente establecida, se optó por utilizar técnicas cualitativas, con preguntas de respuesta abierta, de forma que todos los participantes pudieran dar su visión particular. Si bien este método resulta más participativo y contribuye a enriquecer la información con las reflexiones y opiniones del entrevistado, es más complicado para realizar su clasificación y extraer tendencias.

Por este motivo, la sistematización de la información se realizó mediante la selección de una serie de términos clave, midiendo la frecuencia en que los entrevistados los repetían y la coincidencia de opiniones. Así, todos aquellos elementos que más aparecían en las respuestas fueron los seleccionados para realizar una primera aproximación a la conceptualización de la agricultura familiar en Panamá, así como a la concreción de las tipologías.

La sistematización se realizó simultáneamente a la recolección de información y, dado que se trata de una técnica cualitativa, es preferible que una misma persona sea la responsable de llevarla a cabo. De esta forma no se pierde información y se evitan distorsiones en la presentación.

El proceso de sistematización culminó con la elaboración de un documento base que, incluyendo las informaciones procedentes tanto de las entrevistas como de otras fuentes secundarias analizadas en el primer taller, y siguiendo los bloques temáticos del cuestionario, conformó la propuesta inicial de concepto, caracterización y tipología de la agricultura familiar en Panamá.

Esta propuesta es un paso importante en el proceso de caracterización porque incluye una aproximación a lo que es la agricultura familiar y facilita la identificación de todos los aspectos que la caracterizan, como son los requisitos que debe reunir un agricultor para ser considerado familiar, los recursos productivos y de mano de obra con los que cuenta, el nivel de producción y la capacidad de acceso a los mercados. Es fundamental que estos aspectos puedan ser identificables de forma que definan los criterios a seguir para registrar a los agricultores en una fase posterior.

El documento resultante también fue la base para la preparación de un segundo taller, concebido para debatir y validar la propuesta de conceptualización, caracterización e informaciones del registro de forma conjunta.

VII. TALLER DE VALIDACIÓN DEL CONCEPTO, CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO

El segundo taller fue planteado para presentar la propuesta del concepto, caracterización y tipología construida con las informaciones obtenidas en las entrevistas, con el fin de debatir y realizar los ajustes necesarios para definir una propuesta para que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario valorase para su posterior adopción.

El taller también buscaba la capacitación y empoderamiento de los diferentes actores participantes en la agricultura familiar, creando un espacio de diálogo en el que se lograsen fortalecer los vínculos entre el gobierno y la sociedad civil organizada.

7.1. Planificación y metodología del taller

Con base en los objetivos anteriormente descritos, la FAO y el MIDA planificaron conjuntamente el desarrollo de este Taller, definiendo en primer lugar la metodología a seguir, que fue la siguiente:

◇ Actividad en plenaria:

- Objetivos.
- Metodología.
- Análisis del concepto, caracterización y tipología de la agricultura familiar.

La propuesta fue construida con base en las informaciones obtenidas en las entrevistas.

◇ Actividades en grupos:

- Consenso sobre el concepto, caracterización y tipología de la agricultura familiar
- Registro de la agricultura familiar. Se trata de analizar de forma exhaustiva los elementos identificados en las fases anteriores para elaborar la ficha de registro base.

- Plan Nacional de Agricultura Familiar. Incluye los principales ejes estratégicos que debe abordar el Plan, de acuerdo a la información recogida.

7.2. Identificación de participantes

Entre los participantes de este taller se encontraban los asistentes al primer taller, con el fin de generar una continuidad en el proceso, además de incluir una muestra de las organizaciones de agricultores familiares entrevistados. Los técnicos de las agencias del MIDA fueron los que se encargaron de seleccionar la muestra mencionada así como de contactar con los agricultores y organizar su participación y asistencia al taller.

7.3. Desarrollo del Taller

7.3.1. Actividad plenaria

En la primera parte del taller, tras una breve presentación de los participantes y sus áreas de actividad, los técnicos de FAO y del MIDA procedieron a presentar el concepto de agricultura familiar que se había adoptado de forma provisional, basándose en las opiniones que se obtuvieron en la etapa de entrevistas.

Tras esta presentación, se inició el proceso para llegar a un consenso sobre el concepto de agricultura familiar y su tipología, a través de un debate colectivo, para que los participantes hicieran sus aportaciones y recomendaciones con el fin de enriquecer y mejorar el concepto. Finalmente, el concepto de agricultura familiar resultante fue el siguiente:

“La agricultura familiar es un medio de vida sostenible, basado en actividades productivas donde se involucran los miembros de la familia, con el fin principal de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, generar ingresos a sus hogares, basada en la conservación del medio ambiente, cultura y tradición, y en la transferencia de conocimientos a las siguientes generaciones”.

Las actividades productivas citadas involucran la agricultura, pesca, acuicultura, agroindustrias, artesanía, agricultura orgánica, agroforestería, agroturismo, ganadería y pequeñas especies.

Entendiese por unidad productiva al área total de tierra, bajo cualquier tipo de tenencia, que posea el agricultor familiar, incluyendo agricultores que trabajan dentro de áreas protegidas.



Revisión y debate del concepto de Agricultura Familiar por los participantes.

El concepto no generó muchas controversias, y únicamente se planteó una modificación referida a la sostenibilidad de las prácticas agrícolas tradicionales.

Una vez fijado el concepto, se procedió a la presentación de los criterios para considerar a un agricultor como familiar y los tipos de agricultores familiares identificados en Panamá, cuyas características fueron identificadas en las entrevistas realizadas.

Los participantes tuvieron la oportunidad de hacer los ajustes que consideraron oportunos a los criterios que identifican a los agricultores familiares panameños, que quedaron de la siguiente manera:

Se considera agricultor/a familiar a aquel/la que practica actividades productivas en el medio rural, atendiendo, simultáneamente, a los siguientes criterios:

- ◇ La gestión de la unidad productiva es de la familia.
- ◇ Utiliza predominantemente mano de obra de la propia familia, no contrata empleados permanentes y utiliza colaboradores eventuales durante el año, de acuerdo a la actividad productiva;
- ◇ Los ingresos del grupo familiar provienen predominantemente de la unidad productiva, siendo estos más de 50%;
- ◇ Residen en la unidad productiva o en lugar cercano, tal como en la comunidad o corregimiento;
- ◇ No tenga, bajo cualquier forma de tenencia, un área total superior a 50 hectáreas. Este criterio no se aplica cuando se trata de tierras colectivas, en cuyo caso se atiende a que no supere las 50 hectáreas cada agricultor o agricultora de la comunidad.

En cuanto a la tipología, los participantes prolongaron el debate para determinar los criterios para la clasificación de los agricultores en grupos diferenciados. Finalmente se concluyó que los criterios se basarían en los siguientes aspectos:

- Finalidad de la producción
- Volumen de producción
- Vínculo al mercado

Teniendo en cuenta estos criterios, en Panamá se distinguen tres grupos de agricultores familiares, que serían los siguientes:

• **Tipo 1:**



Agricultores Familiares que producen solo para el consumo, pero no logra cubrir en su totalidad sus necesidades, y trabajan como empleados eventuales en otras unidades productivas.

• **Tipo 2:**



Agricultores Familiares que producen lo que consumen y comercializan pequeñas cantidades de excedentes a mercados locales o a intermediarios.

• **Tipo 3:**



Agricultores Familiares que producen lo que consumen, tienen vínculos con mercados pero requieren algún tipo de apoyo para fortalecer y ampliar estos vínculos.

7.3.2. Actividades en grupos

La validación final del concepto, caracterización y tipología de la agricultura familiar dio paso a la actividad de los grupos, que se dividieron en las siguientes sesiones:

• **Primera sesión**

La primera sesión grupal fue iniciada tras la presentación de la propuesta de ficha de registro por los técnicos de FAO y del MIDA, utilizando como referencia la ficha elaborada por el Comité Nacional de Agricultura Familiar de República Dominicana.

Dada la amplia variedad de elementos contenidos en la ficha, el trabajo en grupos se prolongó durante más de tres horas y culminó con la presentación en plenaria de los aportes. Los grupos sugirieron incluir algunos elementos adicionales en la ficha de datos personales, tales como el número de miembros que se involucran en la unidad productiva, o el grado de escolaridad. Del mismo modo, se añadieron datos relativos a la ubicación de la finca, introduciendo un campo para incluir la distancia a la que está del domicilio familiar.

En el campo de la unidad productiva, se plantearon una serie de modificaciones relativas al tipo de tenencia, añadiendo el campo de "área protegida" y "familiar"; se añadieron más actividades productivas, como forestal y apicultura; y se fijaron las unidades de medida para medir la producción.

Asimismo, se añadieron nuevos campos para incluir los canales de comercialización, otras fuentes de ingresos y mano de obra, así como la toma de decisiones en la unidad productiva.

Otra de las cuestiones que se debatieron fue la inclusión de un espacio dedicado a señalar las ayudas sociales que reciben los agricultores familiares, ya que puede generar ciertas dudas y disuadir a los agricultores familiares de rellenar este espacio. La ficha consensuada resultante puede consultarse en el Anexo nº 4.

Otra de las cuestiones debatidas fue la forma de incorporación del registro al MIDA y, por otro lado, la implementación, divulgación e información sobre el registro.



Trabajo y debate entre los integrantes de uno de los grupos de trabajo.



©FAO/Rosana Martín

Apoyo de técnicos del MIDA para la conformación de la propuesta grupal

• Segunda sesión

La segunda y última actividad en grupos se centró en las líneas estratégicas para el futuro Plan Nacional de Agricultura Familiar de Panamá, y cuyas contribuciones son de vital importancia para la definición de políticas públicas diferenciadas de acuerdo a las necesidades de cada tipo de agricultor familiar.

Se tomó como referencia las propuestas identificadas en las entrevistas y que fueron las siguientes:

- ◇ Financiación.
- ◇ Fortalecimiento de la extensión rural.
- ◇ Capacitaciones.
- ◇ Acceso a mercados.
- ◇ Investigación e innovación tecnológica.
- ◇ Fortalecimiento de las organizaciones.
- ◇ Infraestructuras y transporte.
- ◇ Agroindustrialización.
- ◇ Seguros agrícolas.
- ◇ Programas de desarrollo rural.
- ◇ Centros de acopio.
- ◇ Servicios ambientales.
- ◇ Políticas de Garantía de Precios Mínimos.
- ◇ Otros servicios básicos.

Sobre estas líneas estratégicas, los grupos debatieron y validaron dichos ejes, al mismo tiempo que definieron la atención y políticas diferenciadas para cada tipo de agricultor familiar.

Posteriormente, se dio paso a la presentación en plenaria de los resultados por los grupos para la validación final. Generalmente, las modificaciones al documento base deben ser adoptadas después

de que todos los grupos presenten sus aportes y conclusiones, tomando en consideración aquellas sobre las que exista un mayor consenso. En este sentido, no es recomendable adoptar todas las aportaciones individuales si éstas no son aceptadas previamente por la mayoría.

La última cuestión tratada fue la propuesta de Resolución Ministerial, en la que se indica la adopción de todos los puntos referentes al concepto, caracterización y tipología de la agricultura familiar resultante del proceso. Esta propuesta final consensuada se presentó al MIDA, para evaluación y valoración de su adopción. La propuesta de Resolución Ministerial está disponible en el anexo nº 5.



©FAO/Rosana Martín

Presentación plenaria de los resultados de uno de los grupos.

VIII. CONCLUSIONES

El proceso de conceptualización, caracterización y tipología de la agricultura familiar en Panamá se ha caracterizado por la amplia participación de todas las partes interesadas, generando una propuesta integradora y respaldada por una amplia mayoría. Su desarrollo se ha realizado de forma ágil y satisfactoria, debido en buena medida a que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario se apropió y asumió el liderazgo del trabajo a realizar con la Agricultura Familiar.

La propuesta resultante se ha realizado de forma objetiva y consensuada, ofreciendo una aproximación más realista de la agricultura familiar panameña, lo que va a permitir conocer su situación y características para definir posteriormente políticas públicas y programas que atiendan de forma diferenciada y más eficaz sus necesidades.

Además de los resultados obtenidos, el desarrollo del proceso ha servido para empoderar y fortalecer las capacidades tanto de los funcionarios como de los agricultores, gracias a la adopción de una metodología participativa que propiciaba el diálogo y la armonía entre instituciones y asociaciones de agricultores.

La interacción entre ambas partes también ha permitido identificar las fortalezas y las debilidades del trabajo que realizan las instituciones a nivel de campo, al mismo tiempo que se puso de manifiesto la deficiente articulación interinstitucional que existe actualmente y que está condicionando y disminuyendo la efectividad de los resultados de las intervenciones planificadas.

Por último, cabe resaltar que este es un trabajo que ha abordado todo el proceso, pero hay que tener en cuenta las características de cada país para prever los diferentes avances. En este sentido, aquellos países que quieran poner en marcha un proceso de características similares, tomando como referencia el caso de Panamá, debe evaluar las características institucionales y del propio sector agropecuario para identificar las posibilidades y alternativas disponibles y realizar todas aquellas adaptaciones requeridas.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- REAF.2010. Reunión especializada sobre agricultura familiar en el Mercosur. Montevideo
- CEPAL. 2015. Panorama Social de América Latina 2015. Santiago de Chile.
- SGANGA, F. 2014. Propuesta de definición y caracterización de la Agricultura Familiar en Ecuador. FAO.

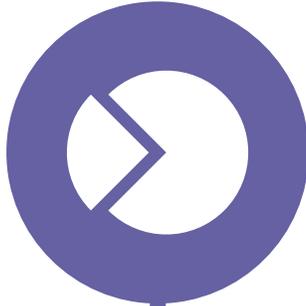


PROCESO METODOLÓGICO PARTICIPATIVO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN PANAMÁ

- ◆ Definir y adecuar la metodología a la realidad del país.
- ◆ Elaborar la hoja de ruta del proceso.
- ◆ Definir la guía de entrevista e identificar a los actores para la recogida de información.

Recolección con base en las fuentes primarias

1



TALLER CON DIRIGENTES TÉCNICOS DEL MIDA DE LAS DISTINTAS REGIONES

VISITAS DE CAMPO Y RECOGIDA DE INFORMACIÓN PRIMARIA

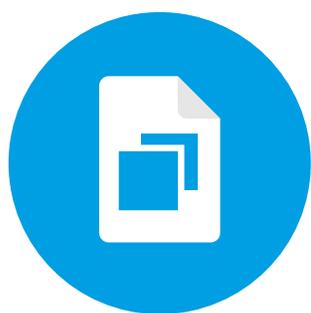
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN



2

3

- ◆ Entrevistas semi-estructuradas, realizadas por 2 técnicos del MIDA (1 de la Dirección de Desarrollo Rural y 1 de la Secretaria Técnica) y el coordinador de MSH en Panamá.
- ◆ 136 Entrevistas del país
- ◆ 10 Provincias
- ◆ 2 Comarcas Indígenas



5

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO BASE

TALLER CON DIRIGENTES TÉCNICOS DEL MIDA Y ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES FAMILIARES

4

Propuesta inicial del concepto, caracterización y tipología de agricultura familiar.



- ◇ Consensuar y validar el concepto, caracterización y tipología de la agricultura familiar.
- ◇ Definir la ficha para el registro de los agricultores familiares.
- ◇ Validar/ajustar los ejes estratégicos para el futuro Plan de Agricultura Familiar.
- ◇ Elaboración de la propuesta de Resolución Ministerial

Resultados:

Conceptualización, caracterización y registro de la Agricultura Familiar en Panamá
 Líneas Estratégicas para la elaboración del Plan Nacional de Agricultura Familiar en Panamá
 Resolución Ministerial para la adopción de los resultados del proceso

X. ANEXOS

I. DEFINICIONES DE AGRICULTURA FAMILIAR.

FAO – AIAF 2014

“La agricultura familiar (incluyendo todas las actividades agrícolas basadas en la familia) es una forma de organizar la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura y pastoreo, que es administrada y operada por una familia y, sobre todo, que depende preponderantemente del trabajo familiar, tanto de mujeres como hombres. La familia y la granja están vinculados, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales.”

MERCOSUR

“El GMC define los siguientes criterios comunes para identificar a las poblaciones rurales que conforman el conjunto de la agricultura familiar:

- i) La mano de obra ocupada en el establecimiento corresponderá predominantemente a la familia, siendo limitada la ocupación de trabajadores contratados.
- ii) La familia será responsable directa de la producción y gestión de las actividades agropecuarias y residirá en el propio establecimiento o en una localidad próxima.
- iii) Los recursos productivos utilizados serán compatibles con la capacidad de trabajo de la familia, con la actividad desarrollada y con la tecnología utilizada, de acuerdo con la realidad de cada país (lo que supone una relación directa entre la capacidad de los agricultores y el uso de los recursos).

Son también parte de la agricultura familiar, siempre que se respeten los criterios enumerados supra, los hombres y mujeres que son productores rurales sin tierra, beneficiarios de los procesos de reforma agraria o programas de acceso y permanencia en la tierra, como también las comunidades de productores que hacen uso común de la tierra”.

CENTROAMÉRICA

Según el informe “Identificación e inventario de políticas públicas, institucionalidad, programas y proyectos para la agricultura familiar en Centroamérica” del consultor Hernán González Mejía, la agricultura familiar centroamericana se caracteriza por:

- i) Constituye una unidad económica “autogestionada”.
- ii) El uso preponderante de la fuerza de trabajo familiar.
- iii) Limitado acceso a la tierra y al capital.
- iv) Aplicación de estrategias de supervivencia basadas en ingresos múltiples.
- v) Hace parte de un territorio rural específico conformados por mercados y redes de cooperación y dependencia.
- vi) Heterogeneidad.

COSTA RICA

“Agricultura familiar es un sistema de producción, en el que se desarrollan actividades agrícolas y no agrícolas (agroturismo, producción de abono orgánico, biogás, alimentos preparados, entre otros), ya sea dentro o fuera de la Unidad Productiva, donde la propiedad, la gestión y el trabajo son predominantemente familiares. Produce tanto para el autoconsumo como para el mercado. La fuerza de trabajo la aporta principalmente la familia, empleándose ocasionalmente mano de obra contratada, y los ingresos provienen principalmente de las actividades agropecuarias”.

Este concepto es el resultado de un proceso de consulta realizado con la participación de organizaciones de base de agricultura familiar tanto a nivel Nacional como en las ocho regiones del país. Costa Rica, asimismo, considera principalmente dos tipologías:

- i) Agricultura familiar para autoconsumo o subsistencia, y
- ii) Agricultura familiar para autoconsumo y venta para los mercados.

BRASIL

Los criterios están definidos en la Ley nº 11.326. Se considera agricultor familiar y emprendedor familiar rural a aquel que practica actividades en el medio rural, atendiendo, simultáneamente, a los siguientes requisitos:

- i) No tenga, en cualquier título, un área mayor a 4 módulos fiscales (unidad agraria que varía para cada región del país, dependiendo del municipio, bioma, suelo, relieve y acceso). Ese criterio no se aplica cuando se tratar de condominio rural u otras formas colectivas de propiedad, desde que la fracción ideal por propietario no ultrapase 4 (cuatro) módulos fiscales.
- ii) Utilice predominantemente mano de obra de la propia familia en las actividades económicas de su establecimiento o emprendimiento.
- iii) Tenga porcentaje mínimo de ingreso familiar originado de actividades económicas de su establecimiento o emprendimiento.
- iv) Dirija su establecimiento o emprendimiento con su familia.

Son también beneficiarios de esta Ley:

I - silvicultores que atiendan simultáneamente a todos los requisitos, cultiven florestas nativas o exóticas y que promuevan el manejo sostenible de estos ambientes;

II - acuicultores que atiendan simultáneamente a todos los requisitos y exploren reservorios hídricos con superficie total de hasta 2ha (dos hectáreas) u ocupen hasta 500m³ (quinientos metros cúbicos) de agua, cuando la exploración se ejecutar en tanques-rede;

III - recolectores que atiendan simultáneamente a los requisitos II, III y IV y ejecuten esa actividad artesanalmente en el medio rural, excluidos los garimpeiros;

IV - pescadores que atiendan simultáneamente a los requisitos I, II, III y IV y ejecuten la actividad pesquera artesanalmente.

V - pueblos indígenas que atiendan simultáneamente a los requisitos II, III y IV.

VI - integrantes de comunidades quilombolas (remanentes de esclavos) y demás pueblos y comunidades tradicionales que atiendan simultáneamente a los requisitos II, III e IV.

CHILE

Criterios de Agricultura Familiar Campesina aplicados a sujetos de intervención para INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario):

- i) Agricultores que explotan una superficie inferior a las 12 hectáreas de riego básico.
- ii) Que tienen activos por un valor menor a las 3.500 Unidades de Fomento (US\$ 96.000).
- iii) Que obtienen sus ingresos principalmente de la explotación agrícola.
- iv) Que trabajan directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia.

ARGENTINA

Las explotaciones agropecuarias de pequeños

productores son aquellas en las que:

- i) El productor o socio trabaja directamente en la explotación.
- ii) No emplea trabajadores no familiares remunerados permanentes.
- iii) Se establece un límite superior de extensión y de capital por región.
- iv) Se excluyen las sociedades anónimas.

PARAGUAY

El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha elaborado la siguiente definición:

"Agricultura familiar, es aquella actividad productiva rural que se ejecuta utilizando principalmente la fuerza de trabajo familiar para la producción de un predio; que además no contrata en el año un número mayor de 20 jornaleros asalariados de manera temporal en épocas específicas del proceso productivo, que residen en la finca y/o en comunidades cercanas y que no utiliza, bajo condición alguna sea en propiedad, arrendamiento, u otra relación, más de 50 hectáreas en la Región Oriental y 500 hectáreas en la Región Occidental de tierras independientemente del rubro productivo".

URUGUAY

Según la resolución oficial de la definición de producción familiar del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (2008), se considera Productor(a) Familiar Agropecuario(a) a aquellas personas físicas que cumplan, simultáneamente con los siguientes requisitos:

- i) Realizar la explotación con la colaboración de, como máximo, dos asalariados permanentes o su equivalente en jornales zafrales (500 jornales anuales).
- ii) Explotar en total hasta 500 hectáreas, índice CONEAT 100, bajo cualquier forma de tenencia.
- iii) Obtener su ingreso principal de trabajo en la explotación, o cumplir su jornada laboral en la misma.
- iv) Residir en la explotación o en una localidad ubicada a una distancia no mayor a 50 Km de la misma.

HONDURAS

"La agricultura familiar es un medio de vida basado en actividades agropecuarias y conexas, realizadas por familias como su ocupación económica principal, empleando primordialmente su propia mano de obra en la producción y en la administración, transfiriendo valores, prácticas y conocimientos a las siguientes generaciones".



©FAO/Rosana Martín

II. CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES

Actividades	QUIN. 1	QUIN. 2	QUIN. 3	QUIN. 4	QUIN. 5	QUIN. 6	QUIN. 7
Identificación de informaciones secundarias	●						
Sistematización de informaciones secundarias	●	●					
Adecuación/definición de encuesta	●						
Identificación de actores clave	●						
Realización de entrevistas		●	●	●	●		
Sistematización de entrevistas		●	●	●	●		
Elaboración de documento base con propuesta inicial				●	●		
Taller de Validación del concepto y caracterización de AF						●	
Elaboración de propuesta de registro						●	●

III. GUÍA DE ENTREVISTA

Esta entrevista tiene como objetivo obtener elementos para definir el concepto de agricultura familiar, campesina e indígena en Panamá, con miras a proceder con el diseño e implementación de un registro de agricultores y agricultoras familiares y elaboración de un Plan con políticas públicas diferenciadas para el segmento.

Estaremos entrevistando técnicos de campo, organizaciones sociales y representantes de órganos de gobierno involucrados con este tema.

SECCIÓN I.- IDENTIFICACIÓN DE ENTREVISTADO/A

Nombre

Edad

Sexo

Dirección

Teléfono/Celular

Correo electrónico

Nivel educativo

Nombre de la Institución/Organización a que pertenece

Rol en esta I/O

Tiempo en el rol

Otra Institución/Organización a que pertenece

Relacionamiento con AF desde

Persona con quien se pueda contactar en caso de no ubicarlo

SECCIÓN II.- PREGUNTAS A REALIZAR A ENTREVISTADO/A

1. Aspectos conceptuales

a. Para Ud., ¿qué es "Agricultura Familiar"? Defínalo en lo posible en una frase.

b. Para Ud. ¿qué actividades realizan o pueden realizar los/as agricultores/as familiares?

Apoyo al entrevistador:

- Pecuaria
- Agroturismo
- Agro industrialización
- Artesanía
- Pesca/Acuicultura
- Pequeñas especies
- Empleos no rurales
- Otras. Menciónelas:

c. ¿Quiénes pueden ser considerados como "Agricultores y agricultoras familiares"?

◇ Respuesta para los diversos tipos familiares:

- El o los jefes de hogar
- La o las jefas de hogar
- La pareja
- Hijos mayores que vivan en el hogar
- Todos sus integrantes (incluso familia ampliada que trabaja en la unidad productiva/finca familiar)
- Otras. Menciónelas:

◇ Respuesta para el caso de las comunidades:

- Líder/es de la comunidad/es
- Jefes o jefas de familia
- Todos los integrantes de la comunidad
- Otros. Menciónelas:

d. ¿Qué entiende Ud. por Unidad Productiva Familiar o Finca Familiar?

e. Esta Ud. de acuerdo con la afirmación de que la responsabilidad de la "Agricultura Familiar" es de la familia? Fundaméntelo.

f. ¿Cómo caracterizaría usted el vínculo entre la agricultura familiar y el medio ambiente?

2. Fuerza de Trabajo

a. Para Ud., ¿Quién realiza el mayor volumen de trabajo en la Unidad Productiva Familiar o Finca Familiar?

- Hijos e hijas mayores de 12 años
- Hombre
- Mujer
- Ambos (hombre y mujer)
- Grupo familiar

b. Más allá del trabajo cooperativo y solidario (Juntas o Peonadas) que se realice en la unidad productiva familiar o finca familiar, ¿está de acuerdo que debe limitarse la cantidad máxima de personal contratado por un salario?

- SI NO

En el caso que **SI** ¿Cuál sería el número máximo de personas contratadas como mano de obra permanente?

◇ ¿Cuál sería el número máximo de personas contratadas a cada año como jornaleros?

◇ ¿Estos límites serían iguales para todas las actividades productivas de la Agricultura Familiar?

3. Tierra y pesca

a. Respecto a la Tierra (en el caso agropecuario y acuicultura)

◇ ¿Cuál el tamaño promedio de tierra (total) de los miembros de su grupo?

◇ ¿Considera que debe existir límite máximo de área de la finca para ser considerado agricultor familiar?
¿Cuáles serían los criterios para determinar el máximo de área?

◇ ¿En su opinión, para ser considerado agricultor/a familiar debe ser dueño o tener derecho posesorio de la tierra?

SI NO

Si la respuesta es **NO** enumere cuales tipos de tenencia serían posibles:

◇ ¿El no tener tierra desvincula a los productores de ser considerados agricultores familiares?

SI NO

b. Respecto a la Pesca

◇ En su opinión, ¿qué tipo de artes de pesca debe tener un pescador para ser considerado artesanal?

◇ ¿Considera que deben existir límites de artes de pesca y volumen de captura por unidad productiva?
Si la respuesta es **SI**, ¿Cuáles serían los límites?

◇ En caso de utilizar algún tipo de embarcación ¿Qué tamaño máximo debe tener la embarcación y la capacidad de bodegaje por unidad productiva?

◇ ¿En su opinión, para ser considerado pescador artesanal debe ser dueño de la embarcación?

◇ ¿En su opinión considera que para ser pescador artesanal es necesario pertenecer a una cooperativa?

4. Ingresos

a. ¿Para ser considerado agricultor o agricultora familiar los ingresos familiares deben ser predominantemente provenientes de la unidad productiva familiar/ finca familiar, sobre los ingresos de otras actividades?

b. ¿Se debe reconocer la pluriactividad (diversidad de origen de los ingresos) del agricultor familiar como estrategia de sobrevivencia?

c. ¿Qué rubros produce su grupo?

d. ¿Tienen acceso al mercado? ¿Cuál(es)?

e. ¿Debería existir un límite máximo de ingresos para ser considerados agricultores/as familiares? (SI/NO)

f. ¿Este tope debería ser independiente de la actividad realizada?

g. Considera que debe existir un límite máximo de ingresos, ¿Dónde se debería fijar?

- En el total de los ingresos familiares
- En los generados por la renta obtenida en la unidad productiva o finca familiar
- En los generados fuera de la unidad productiva
- Otros. ¿Cuáles?

5. Vinculación territorial

a. ¿Para ser considerado agricultor/a familiar debe residir en la Unidad Productiva o Finca Familiar o puede residir en un lugar cercano?

b. ¿Cuál sería el límite de cercanía?

- Corregimiento
- Regimiento
- Comunidad
- Lugar poblado más cercano
- Distancia en tiempo. ¿Cuánto?
- Distancia en Km. ¿Cuánto?

6. Otros aspectos

Existe algún aporte adicional que Ud. quiera realizar a la determinación de criterios y parámetros para la construcción de una definición operativa de la AF en Panamá.

7. Plan Nacional de Agricultura Familiar

Tomando en cuenta el sector que representa, ¿Cuáles serían las políticas públicas más importantes que deberían existir para el fortalecimiento de la agricultura familiar en Panamá?

Entrevistador:

Fecha:

Regional:

IV. FICHA DE REGISTRO CONSENSUADA EN EL SEGUNDO TALLER

Registro de agricultor/a familiar

1. Titular(es) de la unidad productiva familiar

Titular 1

Nombres: _____
 Apellidos: _____
 Apodo: Fecha de nacimiento: _____
 Cédula o pasaporte: _____
 Nacionalidad: _____
 Sexo: M F
 Teléfono Fijo _____ Celular _____ Email _____
 Estudios Realizados: _____

Titular 2

Nombres: _____
 Apellidos: _____
 Apodo: _____
 Fecha de nacimiento: _____
 Cédula o pasaporte: _____
 Nacionalidad: _____
 Sexo: M F
 Teléfono Fijo _____ Celular _____ Email _____
 Estudios Realizados: _____
 ◆ El o los jefes de hogar
 ◆ La o las jefas de hogar

2. Personas que forman parte del núcleo familiar, que residen y se involucran en el trabajo de la unidad productiva:

	Nombre completo	Fecha de nacimiento	Cédula o pasaporte	Nacionalidad	Sexo	N° teléfono	Correo electrónico	Otros medio de comunicación	Grado de escolaridad
Jefe(a) de familia									
Cónyuge									
Hijos									

3. Personas que forman parte del núcleo familiar, que residen y se involucran en el trabajo de la unidad productiva:

Nombre completo	Fecha de nacimiento	Sexo M / F	Parentesco	Grado de Escolaridad	Titulo Obtenido	Titulo Obtenido

4. Ubicación

4.1. Ubicación la Unidad Productiva

Comunidad o Lugar Poblado:

Corregimiento:

Distrito:

Provincia o Comarca:

Coordenadas de georreferenciación:

Datos catastrales: N° Finca

Tomo

Folio

Distancia de la unidad productiva a la vivienda familiar: En Km

En Horas

Describa como llegar a la finca:

4.2. Ubicación de la vivienda si no vive en la unidad productiva

Comunidad o Lugar Poblado:

Corregimiento:

Distrito:

Provincia o Comarca:

Coordenadas de georreferenciación:

Describa como llegar a la vivienda:



©FAO/Rosana Martín

5. Informaciones de la unidad productiva:

5.1. Tierra: Tipo de tenencia y hectáreas

<input type="checkbox"/> Propia con título	<input type="text"/>	has
<input type="checkbox"/> Propia sin título	<input type="text"/>	has
<input type="checkbox"/> Arrendada	<input type="text"/>	has
<input type="checkbox"/> Prestada	<input type="text"/>	has
<input type="checkbox"/> Área Protegida	<input type="text"/>	has
<input type="checkbox"/> Familiar	<input type="text"/>	has

5.2. Actividades productivas:

<input type="checkbox"/> Agricultura	<input type="checkbox"/> Acuicultura	<input type="checkbox"/> Turismo
<input type="checkbox"/> Pecuaria	<input type="checkbox"/> Recolección	<input type="checkbox"/> Artesanía
<input type="checkbox"/> Pesca artesanal		
<input type="checkbox"/> Apicultura	<input type="checkbox"/> Agroindustria	<input type="checkbox"/> Forestal
<input type="checkbox"/> Otra (especifique)		

Actividad económica principal de la unidad productiva:

5.3. Tipo de Organización a la que pertenece:

<input type="checkbox"/> Asociación
<input type="checkbox"/> Cooperativa
<input type="checkbox"/> Independiente
<input type="checkbox"/> Otro tipo de organización (especifique) <input type="text"/>

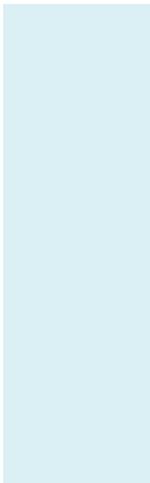
Nombre de la organización:

5.4. Producción agrícola:

Cereales	Has	Tradicionales	Has	Bulbos	Has	Oleaginosas	Has
<input type="checkbox"/> Arroz	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Café	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Ajo	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Coco	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Maíz		<input type="checkbox"/> Cacao		<input type="checkbox"/> Cebolla		<input type="checkbox"/> Maní	
<input type="checkbox"/> Otros		<input type="checkbox"/> Otros		<input type="checkbox"/> Otros		<input type="checkbox"/> Otros	
Leguminosas	Has	Musáceas	Has	Raíces y T.	Has	Aromáticas	Has
<input type="checkbox"/> Frijol	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Plátano	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Otoe	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Orégano	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Guandú		<input type="checkbox"/> Guineo		<input type="checkbox"/> Ñame		<input type="checkbox"/> Romero	
<input type="checkbox"/> Poroto		<input type="checkbox"/> P.Chino		<input type="checkbox"/> Ñampí		<input type="checkbox"/> Albahaca	
		<input type="checkbox"/> Otros	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Yuca		<input type="checkbox"/> Cilantro	
				<input type="checkbox"/> Papa		<input type="checkbox"/> Pimienta	
				<input type="checkbox"/> Otros		<input type="checkbox"/> Jengibre	
						<input type="checkbox"/> Curcuma	
						<input type="checkbox"/> Otros:	<input type="text"/>

Hortalizas	Has	Frutales	Has
<input type="checkbox"/> Ajes		<input type="checkbox"/> Cítricos	
<input type="checkbox"/> Tomate		<input type="checkbox"/> Maracuyá	
<input type="checkbox"/> Berenjena		<input type="checkbox"/> Papaya	
<input type="checkbox"/> Lechuga		<input type="checkbox"/> Mango	
<input type="checkbox"/> Repollo		<input type="checkbox"/> Aguacate	
<input type="checkbox"/> Zanahoria		<input type="checkbox"/> Zapote	
<input type="checkbox"/> Pepino		<input type="checkbox"/> Granadilla	
<input type="checkbox"/> Crucíferas		<input type="checkbox"/> Sandía	
<input type="checkbox"/> Apio		<input type="checkbox"/> Otros	
<input type="checkbox"/> Cebollina			
		<input type="checkbox"/> Cereza	
		<input type="checkbox"/> Fresa	
		<input type="checkbox"/> Otros	

5.5. Producción pecuaria:

Rubro	N° Animales
<input type="checkbox"/> Bovino Cría	
<input type="checkbox"/> Bovino Carne	
<input type="checkbox"/> Bovino Leche	
<input type="checkbox"/> Caprino	
<input type="checkbox"/> Ovino	
<input type="checkbox"/> Porcino Cría	
<input type="checkbox"/> Porcino Ceba	
<input type="checkbox"/> Avícola Ponedoras	
<input type="checkbox"/> Avícola Engorde	
<input type="checkbox"/> Conejo	
<input type="checkbox"/> Patos	
<input type="checkbox"/> Otros	
<input type="checkbox"/> Otros	

5.6. Modelo de producción:

<input type="checkbox"/> Ambiente controlado	<input type="checkbox"/> Agroecológica	<input type="checkbox"/> Convencional
<input type="checkbox"/> Agricultura Orgánica	<input type="checkbox"/> Agroforestal	<input type="checkbox"/> Tradicional

6. Aspectos de Comercialización y Mercado

6.1. Porcentaje de la producción que comercializa:

<input type="checkbox"/> Entre 1 - 25%	<input type="checkbox"/> Entre 50 - 75%	<input type="checkbox"/> No comercializa
<input type="checkbox"/> Entre 25 - 49%	<input type="checkbox"/> Más de 75%	

6.2. Canal de comercialización

Intermediarios

Directa

Ambos

6.3. Tipo de mercado

Local

Municipal

Nacional

Internacional

7. Ingresos

7.1. Ingreso anual de las actividades productivas

Ingreso de la actividad agrícola:	B/.	<input type="text"/>
Ingresos de la actividad pecuaria:	B/.	<input type="text"/>
Ingresos de la pesca artesanal:	B/.	<input type="text"/>
Ingresos de la acuicultura:	B/.	<input type="text"/>
Ingresos de la agroindustria:	B/.	<input type="text"/>
Ingresos del turismo:	B/.	<input type="text"/>
Ingresos de la artesanía:	B/.	<input type="text"/>
Ingresos de la Apicultura:	B/.	<input type="text"/>
Ingresos de la actividad forestal:	B/.	<input type="text"/>
Total de ingresos	B/.	<input type="text"/>

7.2. Otros ingresos familiares si realizan actividades fuera de la unidad productiva o finca.

Especifique el tipo de actividad	Ingresos generados
a. <input type="text"/>	<input type="text"/>
b. <input type="text"/>	<input type="text"/>
c. <input type="text"/>	<input type="text"/>
Total de ingresos	<input type="text"/>

8. Mano de obra

8.1. Integrantes del núcleo familiar que trabajan en la explotación (INCLUIR a los titulares)

◇ Cantidad:

◇ Tiempo promedio de trabajo (en horas/día):

8.2. ¿Contrata trabajadores en forma ocasional? (NO INCLUIR a miembros de su hogar)

Sí No

Cantidad por año:

Tiempo promedio de trabajo (en horas/día):

Valor del jornal: B/.

Valor Total: B/.

8.3. Quién realiza la gestión de la unidad productiva es:

La familia
 Un administrador contratado

9. Toma de decisiones en la unidad productiva

Quién o quiénes deciden qué producir:

El jefe cabeza de familia
 La pareja
 Los hijos mayores de edad
 El grupo familiar

Quien o quienes deciden que vender:

El jefe cabeza de familia
 La pareja
 Los hijos mayores de edad
 El grupo familiar

10. Ayudas sociales del Estado

¿Recibe algún subsidio del estado?

Sí No

Especifique:

Observaciones del entrevistador

Fecha:

Firma titular:

Registrador/a:

Nombre completo:

Cédula:

Teléfono/ Celular:

Email:

Institución:

V. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

EL MINISTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario es el encargado de formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, para que los productores aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados y contribuir de esta manera a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleos dignos y productivos que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.

CONSIDERANDO: Que la Agricultura Familiar es un sistema de producción y consumo con una significativa presencia en el territorio panameño, caracterizada por ser principalmente pequeños propietarios que históricamente han producido alimentos para la manutención familiar y para el mercado y, en consecuencia, parte fundamental de la cohesión social de la ruralidad panameña.

CONSIDERANDO: Que las condiciones culturales e históricas de la Agricultura Familiar la sitúan como un sistema de producción y una forma de vida, con alta propensión a la conservación de los recursos naturales tales como suelo, diversidad genética, balance energético entre la producción agrícola y pecuaria y baja dependencia de insumos externos.

CONSIDERANDO: Que esas familias dependen de su trabajo directo e integran a mujeres y hombres, generando así empleo para ellos, alimentos para su consumo, oferta para los mercados locales, para el mercado nacional y para la exportación, haciendo con ello importantes aportaciones a la economía nacional y a la Seguridad Alimentaria.

CONSIDERANDO: Que en los territorios rurales en los cuales la Agricultura Familiar es importante, se requiere una atención especial en la asistencia técnica, capacitación, salud, vías de comunicación, electricidad, información y agua potable, así como posibilidades de acceso a la cultura y a la recreación y la creación de espacios de diálogo y de participación activa y comprometida con los procesos de planificación y gestión del desarrollo rural.

CONSIDERANDO: Que los territorios rurales en los cuales la Agricultura Familiar tiene una presencia importante, constituyen una riqueza estratégica para el desarrollo sostenible del país en la medida en que el incremento de su bienestar contribuye al logro de una sociedad equitativa e incluyente.

CONSIDERANDO: Que existe una estrecha relación de coordinación entre las instituciones del sector y las organizaciones más representativas de los productores y productoras, así como de las ONG que apoyan a la Agricultura Familiar.

CONSIDERANDO: Que las productoras aportan una proporción importante de mano de obra en el desarrollo de la Agricultura Familiar, motivo por el cual es fundamental tomarlas en consideración en la ejecución de planes, programas y proyectos para fortalecer este sistema de producción.

RESUELVE:

Artículo Primero: El Ministerio de Desarrollo Agropecuario adopta el concepto de Agricultura Familiar: “Es un medio de vida basado en actividades productivas donde se involucran todos los miembros de la familia, con el fin principal de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la familia pero también para generación de ingresos, basada en la conservación del medio ambiente, cultura y tradición, y en la transferencia de conocimientos a las siguientes generaciones”.

Artículo Segundo: El Ministerio de Desarrollo Agropecuario reconoce la existencia de las diferentes tipologías dentro de la Agricultura Familiar:

Tipo 1: Agricultores(as) Familiares que producen solo para consumo o no produce lo que consume, y trabaja como empleado eventual en otras unidades productivas para cubrir sus necesidades.

Tipo 2: Agricultores(as) Familiares que producen lo que consumen y comercializan pequeñas cantidades de excedentes a mercados locales o intermediarios.

Tipo 3: Agricultores(as) Familiares que producen lo que consumen, tienen vínculos con mercados pero requieren medidas para fortalecer y ampliar estos vínculos

Artículo Tercero: Se declara de alto interés el fomento, apoyo, asistencia y acompañamiento a la Agricultura Familiar en todo el territorio nacional, con énfasis a los Agricultores(as) del Tipo 1.

Artículo Cuarto: El Ministerio de Desarrollo Agropecuario adopta oficialmente el concepto de Agricultura Familiar y su tipología y orienta a todos los ministerios e instituciones que trabajan con Agricultores (as) Familiares a establecerlo oficialmente, orientando los proyectos a cada tipo, diferenciando la atención que se brinda.

Dada en la ciudad de Santiago de Veraguas, República de Panamá, a los ___ días del mes de _____ del año dos mil diez y seis (2016).

